

PROMULGA ACUERDOS N°s 99 y 102 DEL 09 DE AGOSTO DEL 2016, QUE ACUERDA CADUCAR LAS PATENTES DE ALCOHOL DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y EXPENDIO DE CERVEZA, CLASIFICACION LETRA "A" Y "F" LEY 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y N°115 DEL 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2016 QUE RECTIFICA ACUERDOS N°s 99 y 102 EN LO QUE INDICA.

DECRETO EXENTO **N° 2630** /2016

RECOLETA, **15 SET. 2016**

VISTOS:

1. Ord N°153, e fecha 04 de agosto del 2016, emitido por la Directora de Administración y Finanzas, mediante el cual adjunta Acta de Patentes de Alcoholes emitida por el Tesorero Municipal, que certifica las patentes que no fueron canceladas en el plazo establecido por la legislación.
2. Acuerdos N°s 99 y 102 del Concejo Municipal de fecha 09 de agosto del 2016 que aprueba la caducidad de las patentes de alcohol en virtud de lo dispuesto en el Art. 7 de la Ley 19.925, sobre alcoholes, por no haber sido pagadas al 02 de agosto del 2016.
3. Memorándum N°123 de fecha 31 de agosto del 2016 donde el Director (S) de Atención al Contribuyente solicita al Concejo Municipal de Recoleta rectificación de los Acuerdos N°s 99 y 102 por presentar errores.
4. Acuerdo N°115 del Concejo Municipal de Recoleta de fecha 06 de septiembre del 2016 que rectifica los Acuerdos N°s 99 y 102 ambos adoptados en la sesión de 09 de agosto del 2016.
5. Informes de deuda emitidos por la sección de Cobros y Enrolamiento, Municipalidad de Recoleta.
6. Decreto Exento N° 4850 de fecha 06 de diciembre del 2012, que asume el cargo de Alcalde.

TENIENDO PRESENTE

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, en esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO

1. **PROMÚLGASE**, los acuerdos N°s 99 Y 102 del Concejo Municipal de Recoleta de fecha 09 de agosto del 2016, que aprueba la caducidad de las Patentes de Alcohol que a continuación se señalan en virtud de lo dispuesto en el Art 7 de la Ley 19.925 sobre alcoholes, por no haber sido pagadas al 02 de agosto del 2016:

ROL	RUT NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	CLASE ALCOHOL
4-500436	8571800-2	LUIS PALMA Y COMPAÑIA LTDA.	NUEVA RENGIFO N°271	A DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-511188	77453250-1	SOCIEDAD GASTRONOMICA LTDA	RECOLETA 464	F EXPENDIO DE CERVEZA

2. **PROMÚLGASE**, el Acuerdo N°115 del Concejo Municipal de Recoleta de fecha 06 de septiembre del 2016 que rectifica acuerdos N°s 99 Y 102 ambos adoptados en la sesión del 09 de agosto del 2016 en los términos que se indican:

- 1) ACUERDO N°99
Donde dice: Rut: 8.571.800-2
Debe decir: Rut: 85.714.800-2
- 2) ACUERDO N°102
Donde dice: Dirección: Recoleta N° 464
Debe decir: Dirección: Recoleta N° 624

3. La sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de eliminar las patentes del sistema computacional.
4. **NOTÍFIQUESE** a los contribuyentes del presente Decreto por carta certificada al domicilio comercial y/o particular

NOTÍFIQUESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, y hecho, ARCHÍVESE para su posterior control.

SECRETARIO MUNICIPAL
HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
ALCALDE

DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION DE CONTROL

JRR/kmm
12/09/2016

1120399